

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 05/10/2018

EXPEDIENTE

: 250002342000201505524 00

DEMANDANTE

: GLADYS NUBIA DURAN DE MARADEY

DEMANDADO

: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES

DEL MAGISTERIO

MAGISTRADO

: SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda de reconvención, otorgado en el los artículos 172 y 177 de la ley 1437 de 2011, procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezará a correr a partir del día siguiente de esta fijación.

EIDY MARGELA GUEVARA COLLAZOS